

Pagaré y carta de instrucciones

a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

ARTA DE INSTRUCCIONES
PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP Bogotá, D.C. Fecha / /
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Cludad
Nosotrosv
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir _/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E	studiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Valentina Firma: Liafrechi	ly.	Nombre: Milcodes Sanchet Rios . Firma:		
WHEN DESIGNATION OF STREET AND ADDRESS OF THE PERSON OF TH	1052114	No. de Identificación: 12117 617		
Dirección: 110# 161 49	Ciudad: Ciuda: Ciudad: Ciuda: Ciud	Cro Not 16149	ciudad: Bogola	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 311人D83737	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3209809217	





UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE	
PAGARÉ NoPL 20 / () (Número	o SAP
PAGARÉ POR LA SUMA DE	
\$()	
FECHA VENCIMIENTO FINAL	
Nosotros:	У
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de	nuestras firmas, por medio del presente pagaré
hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solici	darios nos obligamos, a pagar incondicional e
irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA derechos, en sus oficinas de	
derechos, en sus oficinas de	, la suma total de (\$) moneda legal,
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada	a en la fecha de vencimiento de este nagaré el
interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida e	
acepta como base probatoria la copia simple de un diario	de amplia circulación nacional donde aparezca
publicada la certificación que a propósito expida la Superin	
legales del acreedor o del tenedor del presente título. TEF	
cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos	s a los requerimientos judiciales o extrajudiciales
para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en la de nuestro acreedor ubicada en la	nacer el pago de la suma debida en la dirección
de nuestro acreedor ubicada en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de	cobro judicial de este pagaré, serán de puestro
cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobrar	nza. Si al presentarse demanda judicial existen
pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a	a lo previsto en el artículo 886 del Código del
Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidad	ión de intereses sobre los intereses pendientes,
a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hec	cho de que el acreedor decida entregar para su
cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento	cualquiera que sea la causa, serán de nuestro
cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobran o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida	za. SEXTO, Que en caso de prorroga, novación en este título valor, manifestames desde abora
que aceptamos expresamente que continúen vigentes	todas y cada una de las garantías reales o
personales que estén amparando las obligaciones a nuestr	o cargo, garantías que se entenderán ampliadas
a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a	lo previsto en el artículo 1708 del código Civil:
SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuest	ra obligación subsistirá en caso de prórroga,
novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OC	TAVO. Declaramos que son de nuestro cargo
todos los gastos y los impuestos que cause el presente paga por nuestra cuenta si fuere necesario.	NOVENO. Expresamente facultamos
a particesta coetta si lidere lideesano.	ara llenar los espacios en blanco de este
pagaré con carta de autorización e instrucciones que pr	esentamos por separado.
En constancia firmamos en, a los	días del mes de del
año 20	
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de	color aris únicamente e imprimir en papel
oficio	give amounted of imprimite on paper
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Nombre: Ualentina Itagui Valdes.	Nombre: Milciddel Souches Lios
Firma: Coupling C.	Firma: Hurellean
No. de Identificación: 1000 \$11141	No. de Identificación: 12 11 7 617
D'andad:	Disonoláni La La La Condada
Cy 110#16149 WOOLS	
Teléfono Fijo: Teléfono celular: 311 5083137	Teléfono Fijo: Teléfono celular:
3113063131	OLO TOUTEL





				Códig	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA					a de emisión: junio 28 de 2016	
UNITEC		Solicitud de	Fecha 2021	Fecha de actualización: marzo 19 de 2021		
			Versi	ón: 2		
IUEVO	(favor mar)	≰r con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)	
and a few market	4122	021	Crédito N°:			
echa de Solicitud:	191122	0 4	Credito W .			
			STUDIANTE (DEUDOR)	A Section Control		
PELLIDOS Y NOMBRES	iregu	1 Valde	es valentin	d		
OCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1000	5521141	00 Boop		_ RESIDENCIA	
IRECCIÓN DE RESIDENCIA	901	10#161	49		DE RESIDENCIA BOSOTO	
CORREO ELECTRÓNICO	Irequ	Maldel	ualentina@	amail.com	TEL. CELULAR 31150837	
PROGRAMA	6eshon a	dederolin	neal yagen	ia ge nx	TIES CODICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA					TEL, EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	D M M A	A A A	CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO	ACTUAL \$		CIUDAD	
	REFERENCIA FAMILIAR			REFERENC	A PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	nalger ba	uld.	APELLIDOS Y NO	MBRES F	eng Danny	
TEL DE RESIDENCIA	1	V C	TEL. RESIDENCIA		1 12911119	
TEL, CELULAR	30129	825 42	TEL. CELULAR		301 28 49 408	
PARENTESCO	Piim		PARENTESCO		Amigo.	
Die Caronina			DEL CODEUDOR	Monte	rinigo	
APELLIDOS Y NOMBRES	RIO	1 sanch	67 WILLIAMS	1,5		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 12 117	617	de NGIUO		RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cir' 11	0#16140	1	CIUDAD	DE RESIDENCIA BOOK	
CORREO ELECTRÓNICO	MILCO	ades 1100	s@holmail.c	om_	TEL CELULAR 3 20 9 80 9 27	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Inde	pendic	nte.			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	71				TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	A M M C	A A CAR	GO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO	ACTUAL \$ 3.000	5000	CIUDAD BOODHO.	
	REFERENCIA FAMILIAR		Marie Marie Committee	REFERENCIA		
APELLIDOS Y NOMBRES	Janchet	andred	APELLIDOS Y NO	MBRES \	allamil Occar	
TEL. DE RESIDENCIA	105.16	F & D	TEL. RESIDENCIA	-	250025502	
TEL. CELULAR		2083			3564975417	
PARENTESCO	H_	JA ·	PARENTESCO	WALL TO SERVICE STATE OF THE S	yeino.	
The same and the same		LIQUIDACION	VALORES	A COUNTY DATE	FECHAMES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA		\$ 2 27	0 100.		16/12/2001	
CUOTA HIICIAL		# 1.13	2.010	The second second second second	d and the same of	
1º CUOTA				****		
2º CUOTA						
3º CUOTA						
4° CUOTA				****		
5° CUOTA				***********	***	
VALOR TOTAL FINANCIACIÓ	N					
TALOR TOTAL PINANCIACIO	"					

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Iristitución para el pago de la matrícula.
- · El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrà 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- · Se deberà cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito. Crédito y codensa a traves de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estupulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- · Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- · Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor
- · La tasa de interés serà calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto
- · Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1 Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible)

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	x	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que sumInistre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-políticas-de-tratamiento-de-la-información.pdf).

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial.

Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMA ESTUDIANTE C.C. 1000 71111 28 88 COTO. C.C. 12 11 FIRMA CODEUDOR C.C. 12 11 FIRMA C.C. 12 1



